## CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR
## INVITACION HASTA 20 SALARIOS MINIMOS No. IESTNJ-11-18-001-2026

Por medio de la cual se designa el comité evaluador dentro del proceso de invitación publica No. IESTNJ-11-18-001-2026, modalidad contratación hasta 20 salarios mínimos. El rector de la Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús, del municipio de Dagua - valle del cauca, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa requiere contratar **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE REGISTRO, CONTROL, CONCILIACIÓN, REPORTE Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ASOCIADAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – FSE**",** por lo que el día 27 de mayo de 2026, se publicó en la página web institucional www.iesantateresita-dagua-valledelcauca.edu.co y la cartelera institucional la Invitación Pública No. IESTNJ-11-18-001-2026, con el fin que los posibles interesados en participar presenten sus ofertas en las condiciones y dentro del término en ella señalados, siguiendo el procedimiento estipulado en el Decreto único reglamentario 1082 de 2015.

Por lo tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: Integrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública correspondiente a la Invitación Pública No. IESTNJ-11-18-001-2026, proceso de contratación hasta 20 salarios mínimos, con los siguientes servidores públicos:

1. EDINSON MAURICIO FRANCO ARIAS, Rector de la Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús.
2. LIBETH GUTIERREZ ROSALES, Técnico Operativo de la Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús.
3. HAROLD ALEXANDER BOLAÑOS MEJÍA, Coordinador de la Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús.

SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Carmen-Dagua, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2026.



EDINSON MAURICIO FRANCO ARIAS
C.C. No. 6.550.356 de Yumbo (valle del cauca
Rector